



COMISION NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR
LEY N° 1016/97

RESOLUCION CONAJZAR N° 021/2008

POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONCESIÓN DE EXPLOTACIÓN DEL JUEGO DE AZAR DENOMINADO "HIPÓDROMO EN LA CIUDAD DE ASUNCION", ARTÍCULO 20°, INCISO h), LEY N° 1016/97.

Asunción, 29 de Octubre de 2008

VISTO: La Ley N° 1016/97 "Que establece el régimen jurídico para la explotación de los Juegos de Suerte o de Azar"; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de lo dispuesto en el Art. 4° de la Ley precedentemente citada, compete a la **Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR)**, la planificación, el control y la fiscalización de los Juegos de Azar en todo el territorio de la República;

Que, en Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR) de fecha 29 de Octubre del año 2008, se resolvió aprobar el Dictamen de Asesoría Jurídica para el llamado a Licitación Pública Nacional;

Que, siendo así, la siguiente fase a ser ejecutada en el contexto de la "planificación, el control y la fiscalización" de los Juegos de Azar que le compete a la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJZAR) es proceder al llamado a la Licitación Pública Nacional para otorgar la Concesión de Explotación de dicho Juego;

POR TANTO, en atención a las consideraciones que anteceden y en uso de sus atribuciones,

LA COMISION NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR

RESUELVE

Artículo 1°) Aprobar el llamado a Licitación Pública Nacional para otorgar la Concesión del Juego de Azar denominado "**HIPÓDROMO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN**", Artículo 20°, Inciso h), Ley N° 1016/97.

Artículo 2°) Solicitar a la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda la publicación del aviso de llamado a Licitación Pública Nacional en dos (2) medios periodísticos de circulación masiva, por diez (10) veces consecutivas, a partir del día 10 de Noviembre del año 2008.



COMISION NACIONAL DE JUEGOS DE AZAR
LEY N° 1016/97

Artículo 3º) Las ofertas serán recibidas en la Secretaría de la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJAZAR), sito en Presidente Franco N° 173 c/Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga 2° Piso, Asunción Paraguay, hasta las 10:00 horas del día 17 de Diciembre del año 2008.

Artículo 4º) El acto de apertura de sobres de la Licitación Pública Nacional convocada se realizará en la Secretaría de la Comisión Nacional de Juegos de Azar (CONAJAZAR), sito en Presidente Franco N° 173 c/Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga 2° Piso, Asunción Paraguay, a las 11:00 horas del día 17 de Diciembre del año 2008.

Artículo 5º) Queda fijado el costo del Pliego de Bases y Condiciones en la suma de Guaraníes Cinco Millones (Gs. 5.000.000); y,

Artículo 6º) Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

.....
Abogado Crishtiant Vera
Representante Ministerio de Hacienda

.....
Abogado Ricardo Lugo Arrúa
Representante del Ministerio del Interior

.....
Señor Sergio Céspedes
Representante de las Municipalidades

